

Interlocutorio No. 247
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Jaime Julián Trejos Rodríguez
Radicado: 2021-00088-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia que antecede y atendiendo la solicitud elevada por la parte demandante, se dispone requerir a las siguientes entidades Bancarias, para que se sirvan dar respuesta al requerimiento realizado mediante comunicado enviado el 07 de julio de 2021, dirigidos a: Bancolombia S.A., Banco de Occidente, Banco Popular, Banco BBVA, Banco de Bogotá S.A., Banco Caja Social (BCSC), Banco Itaú, Banco AV Villas, Banco Pichincha, Bancamía, Banco Scotiabank Colpatria, Banco Falabella, Mi Banco.

En consecuencia, oficiar a las mencionadas entidades.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ

